

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 095/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional **Nadia Soledad ANDINO**, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida Analista Universitaria de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 06/07/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el período lectivo 2009 cursó la asignatura *Diseño de Sistemas* sin tener aprobada su correlativa *Arquitectura de Computadoras*.

Que por tratarse de una egresada se considera convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda su convalidación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

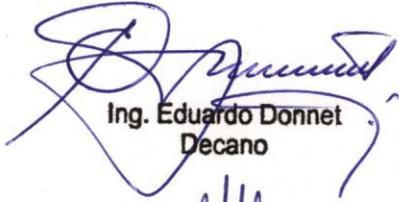
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2009 de la asignatura *Diseño de Sistemas* sin su correlativa aprobada, a la alumna **Nadia Soledad ANDINO**, DNI N° 33.568.521, LU N° 18046, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida Analista Universitaria de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 378

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión